

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX ACTA Nº 623

En la ciudad de Mar del Plata, a 9 días del mes de enero de dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX en forma remota, con la participación de: Presidente: Arq. Diego Domingorena; Secretario: Arq. Leandro Zapata; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Carlos Castiglioni; 2º Vocal Titular: Arq. Damasia Bustamante; 3º Vocal Titular: Arq. Pablo Oliva; 4º Vocal Titular: Arq. Sabina Casado; 1º Vocal Suplente: Arq. Analía Díaz; 3º Vocal Suplente: Daniel Villalba; 4º Vocal Suplente: Arq. Pablo La Frossia; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Necochea: Arq. José Luis Ruíz; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider. Delegado al Consejo Superior: Arq. Augusto Urrizola.

Arq. Domingorena: Buenas tardes a todos y todas. Siendo lunes 9 de enero a las 15:10 hs, damos inicio a la sesión extraordinaria Nº 623. Le paso la palabra al Arq. Zapata.

Arq. Zapata: Buenas tardes a todos. Hoy tenemos dos temas a tratar. El primero es una denuncia de ética y el segundo una nota a enviar al Municipio. Se les recuerda que yo estoy tomando la asistencia y les solicito a quienes van entrando que dejen su registro en el chat. Le paso la palabra a la Arq. Lucchetti que es quien expondrá el primero de los temas de esta sesión.

### Acta de Cargo – Expediente de ética.

Arq. Lucchetti: Reitero el saludo a todos y todas y les auguro un buen comienzo de año. El motivo de esta sesión es que en el nuevo código de ética que está vigente, han variado mucho los temas procedimentales, los plazos y la carga de responsabilidad en el Distrito de todo el procedimiento y el proyecto de dictamen de cualquier denuncia de ética. Eso implica que tenemos que tener mucha rigurosidad en los tiempos procesales. Como el tiempo procesal vencía en el mes de enero que coincide con el receso, nos vimos forzados a sesionar de forma excepcional. También quería aclararles que con esta modificación del código de ética con las exigencias que recaen en el Distrito y, en particular, la complejidad del expediente que se acaba de formar para esta causa el análisis y la elaboración del proyecto de dictamen lo elaboró el Dr. Colombo, asesor letrado institucional, que es quien históricamente se ha encargado de las denuncias de ética y denuncias penales.

Procedo a leer el proyecto de dictamen. Habrán notado que los nombres están tachados con cinta negra para poder respetar el anonimato y mantener la imparcialidad del Consejo Directivo referido a los colegas ya que esta es una denuncia de un colega a otro.

Arq. Oliva: Yo quería expresar que en el mío las tachaduras están corridas y leí los nombres. No sé por qué.

Arq. Lucchetti: ¿A alguien más le ocurrió esto?

*No hay respuestas positivas.*

Arq. Lucchetti: Hemos tenido la precaución tanto el abogado como la secretaría de tachar no solo los nombres sino el número de matrícula. Nunca nos pasó esto.

Arq. Zapata: Estoy revisando. Lo mandé en pdf precisamente para que no ocurriera esto. Me tomé bastante trabajo en revisarlo varias veces. Una lástima porque la idea es conservar el anonimato.

Arq. Oliva: Igual no recuerdo los nombres. Simplemente vi que se veía el apellido.

Arq. Lucchetti: Igualmente uno debe confiar en la ética y la imparcialidad que debe tener un consejero del distrito como autoridad. La idea es mantener en el anonimato a los colegas. Si les parece bien, voy a dar lectura al proyecto de dictamen y luego abrimos el debate. Vamos a mencionar al denunciante como arquitecto 1 y al denunciado como arquitecto 2 para una mejor comprensión.

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Zapata: Abrimos listado de oradores. Le doy la palabra a la Arq. Pérez Schneider.

Arq. Pérez Schneider: Yo no voy a participar del debate, pero quiero traer no sé si es una denuncia o inquietud porque no sé cómo llamarla. El colega que denuncia me llamó tres veces ayer domingo. Yo no lo atendí porque era domingo y estaba muy preocupado porque le había llegado el comentario

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

de lo que iba a pasar. Lo primero que pensé es que le había llegado una notificación. Le dije que lo iba a hablar con alguien para saber si le habían enviado la documentación, que es lo que pasó. Mas tarde hablaré con él. Lo traigo a la mesa porque mencionaron al presidente del colegio, al Arq. Domingorena como el brazo ejecutor de lo que se iba a resolver hoy, lo complicaba como que esto había salido todo mal y el que definía esta resolución era Domingorena. No sé quién filtró la información, pero es algo bastante grave. Le pedí al Arq. Domingorena esta tarde si podíamos participar los delegados por este tema porque son temas en los cuales tachamos la información, estamos viendo que haya cuidado para que sea una cuestión de ética privada. Quería poner en conocimiento de este Consejo que al denunciado le llegó de una forma falaz sobre el proceder en estos casos, mal informándolo de cómo se manejan estas cuestiones, preocupándolo porque es una cuestión de ética y poniendo en una posición crítica al presidente como el brazo ejecutor de esta resolución sin contar el análisis previo que existe en cada causa.

Arq. Zapata: ¿Es el colega 1 o el colega 2?

Arq. Pérez Schneider: Es el colega 1 y yo tuve contacto con él, de los problemas que tuvo. En vez de asesorarlo alguien filtró esta resolución con el aditamento de que como amigo lo ponía en conocimiento. Lo asustó y le expresó que el presidente del colegio era el que tomaba esta resolución.

Arq. Zapata: Justamente estamos reunidos para debatir, pero entre nosotros. Cada uno sabe cuáles son sus deberes y sus obligaciones al estar en este Consejo.

Arq. Domingorena: Moción que se apruebe esta resolución. Que si alguien quiere comentar algo específico de la lista mantengamos el listado de oradores, pero que no se contamine con ninguna cosa externa y en forma posterior a la aprobación seguiremos hablando de lo expresado por la Arq. Pérez Schneider.

Arq. Zapata: Hay una moción del Arq. Domingorena de aprobar la resolución. Procedemos a la votación.

*El secretario procede a nombrar a los presentes uno a uno para que emitan su voto. Se aprueba por unanimidad.*

- **Se aprueba por unanimidad la resolución sobre la causa de ética en tratamiento para ser elevada al Tribunal de Disciplina.**

Arq. Zapata: Abrimos listado de oradores por si alguien quiere hacer algún otro comentario.

Arq. Domingorena: Respecto a lo expresado por la Arq. Pérez Schneider es gravísimo. Estamos hablando de algo que por el momento no podemos probar. Es un discurso que trajo Martha a este consejo y yo no tengo por qué no creerle. Si esto ocurrió, creo que hay consejeros que no merecen estar en este consejo directivo en primer lugar, porque no tienen ética, moral ni sentido de la verdad y; en segundo lugar, porque son ignorantes. Una persona que piense que una autoridad de este colegio puede ser el brazo ejecutor y dictar una sentencia, es porque no tiene idea de cómo funciona este colegio. Hemos sido testigos con el Arq. Zapata del trabajo que han desarrollado las Arqs. Lucchetti y Benítez con el asesor legal en medio de las fiestas, contra reloj, para ser justos y no condicionar esta causa que es realmente complicada. Es redundante que alguien pueda creer que uno puede decidir sobre la suerte de un matriculado o su habilitación cuando llamamos a un consejo extraordinario en medio del receso para cumplir con los tiempos legales para que resolvamos democráticamente. Y sin saber que este dictamen se eleva al Tribunal de Disciplina y quien termina resolviendo es el Consejo Superior con sus 14 miembros. Es de tal nivel de ignorancia que, si se prueba que un consejero incurrió en esta falacia, es gravísimo. Me comprometo a investigar si esto ocurrió o no y de ser así me parece que no corresponda que siga estando en este Consejo Directivo.

Arq. Zapata: Viví el trabajo de la Arq. Lucchetti en esta causa que nos iba comentando cada paso debido a su complejidad y creo que lo que sucedió es muy grave. Nos estamos acostumbrando a la falta de ética y creo que hay que revisar eso. Yo también me comprometo a revisar esto que entiendo que no se sabe, es falta de información o es mala intención. Me cuesta creer el caso entero y también me parece grave.

Arq. Lucchetti: tendríamos que considerar la posibilidad de hacer algún tipo de capacitación sobre el nuevo código de ética. Descarto a prima facie cualquier intención dolosa por parte de un colega.

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

Lo adjudico a la falta de información y de formación. Si uno cuenta con ese piso de información y formación y subsiste la falta habrá intención del profesional de caer en un acto doloso. Hay cosas que se confunden. Les pido que cualquier consulta que llegue a una delegación con respecto a estos temas, la deriven al Centro de Atención Temprana de Conflictos. Intentemos formar a la matrícula en la medida de lo posible. Tratemos de formar en vez de castigar.

Arq. Zapata: ¿Esto sigue con las notificaciones?

Arq. Lucchetti: Ahora se notifica y el denunciante tiene un plazo para recurrir la resolución que de todas formas se adjunta a este dictamen y se eleva al Tribunal. El dictamen distrital no es vinculante. No sé de dónde salió la información falaz ya que esto lo elabora el asesor letrado, lo aprueba un cuerpo colegiado y por último, no es vinculante. Esto lo analiza nuevamente el Tribunal de Disciplina y lo eleva al Consejo Superior.

Arq. Villalba: Buenas tardes a todos. Si tengo que fundar mi voto apoyando la resolución es porque lejos estoy de poder analizar en lo personal; pero sí se vislumbra el trabajo que se hizo tanto el abogado como la Arq. Lucchetti desde que se realizó esta denuncia que veo es bastante compleja. Con la aclaración que estás haciendo ahora de que no es vinculante, el Tribunal seguirá los pasos. Me preocupa esto que expone la Arq. Pérez Schneider. Es difícil posicionarse ante una cuestión así y apoyo lo que plantea la Arq. Lucchetti respecto a la difusión del nuevo código entre nuestros colegas.

Arq. Zapata: La Arq. Díaz nos dice que en el punto 16 en la fecha dice 2020.

Arq. Lucchetti: Lo corrijo. Muchas gracias.

Arq. Oliva: Obviamente el análisis del Dr. Colombo es muy claro. No hay dudas sobre el tema. Yo que he estado en el Consejo Superior hemos recibido muchas causas y es quien resuelve sobre el dictamen del Tribunal. Me preocupa más lo que planteó la Arq. Pérez Schneider en relación a la filtración de información interna. Habrá que investigar los dichos de ella a través de quien se lo haya mencionado y ver cuál es la realidad de lo sucedido. Me preocupa porque no es lo que corresponde.

Arq. Zapata: Si no hay otro orador, habiendo resuelto el ítem 1, pasamos al punto número 2.

#### **Nota al Municipio sobre implementación Sistema de Gestión Documental Electrónica**

Arq. Zapata: Les envié una nota que elaboramos sobre este tema del cual tomamos conocimiento los últimos días del año. Le voy a dar la palabra al Arq. Domingorena que es quien estuvo en las reuniones previas y luego voy a proceder a leer la nota que tenemos intenciones de enviar para compartirla con ustedes.

Arq. Domingorena: Le habían comentado a la Arq. Rojas que el Municipio estaba por digitalizar sus tramitaciones, pero nunca pensamos que iba a ser con esta intensidad. El Arq. Guevara me llamó una semana antes de fin de año y me comenta que a partir del 2 de enero todas las tramitaciones del Municipio de General Pueyrredon iban a ser digitalizadas. Ni siquiera adquirió cartón y etiquetas para formar expedientes. Me dijo que estaba improvisando un sistema mixto que consistía en que una vez que se finaliza el trámite en papel y se liquidan los derechos, tenías que llevar un pen drive con la documentación digitalizada. No nos dieron mucha opción en las dependencias con las que trabajamos. Para la oficina de mantenimiento era más simple porque la información puede enviarse por correo electrónico, pero obras privadas trabaja con archivos pesados y de allí viene lo del pen drive. Sabemos que Obras Privadas no tiene una instalación eléctrica que soporte las máquinas que precisan, no tiene personal capacitado, no tiene recursos humanos, no tienen computadoras y no tienen servidor. En ese contexto se propone la digitalización. El 29 de diciembre nos convoca Gustavo Guagliardo junto al Colegio de Técnicos y nos dijo que había bajado como algo que ya estaba decidido y nos pidieron información para que se pudiera implementar. Todo fue comunicado verbalmente, por eso lo comunicamos en la nota, e intentamos guiar a la matrícula sobre la estructura y el camino que tienen que hacer en este momento. La nota refleja nuestro desacuerdo de cómo se implementó, pero no podemos dejar de colaborar por nuestra matrícula. Les dije que si esto no se implementa correctamente antes del 31 de marzo podemos tener un colapso ya que cambian los valores con un 62% de actualización, una moratoria abierta y no sé cómo lo van a resolver. Estamos armando el centro de ploteado en planta baja y vamos a incorporar el escáner para hacer los escaneos sin cargo para la matrícula. Nos estamos contactando con los mayoristas de

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

token porque cuando el sistema soporte archivos pesados se va a poder enviar con firma digital. Si alguien tiene alguna pregunta se la respondo, sino el Arq. Zapata procede a leer la nota.

*Se da lectura a la nota dirigida al Municipio de General Pueyrredon sobre el Sistema de Gestión Documental Electrónica.*

Arq. Zapata: Creemos que debemos facilitarle las cosas al colega y ahora se agrega algo mas. Todo lo que se presenta en obras privadas hoy lo tenemos que escanear. Nadie tiene un escáner de planos en su casa.

Arq. Domingorena: Creemos que antes de marzo tenemos que tener solucionada la certificación del QR. Cuando funcione este sistema será buenísimo ya que se envía a cada área simultáneamente, con un sistema de alarma cuando se excede el plazo previsto. Cuando este implementado seguramente va a pasar del colegio al Municipio sin pasar por el colega.

Arq. Zapata: ¿Por qué quieren implementar a la fuerza el sistema del pen drive?

Arq. Domingorena: Según me comentaron esto tenía un plazo perentorio porque esto viene de Nación y los Municipios que lo postergaron se encontraron con que el 1 de enero tiene que ser todo digital. Calculo que si hay que enviar una ordenanza tampoco se la deben recibir en papel.

Arq. Villalba: Para sumar a lo que plantea el Arq. Domingorena, es cierto que el decreto habla de varios expedientes y hay una recomendación del Tribunal de Cuentas que debía iniciarse en el periodo anual que comienza ahora. Genera una serie de dificultades y seguramente habrá ordenanzas que adecúen sobre todo las áreas mas complejas como las nuestras. Sobre una decisión tomada de un Intendente, sumada a la falta de capacitación, la resistencia a los cambios, en principio se duplica el trabajo y estoy de acuerdo con lo que dice la nota que el papel no está mas, el número de expediente es digital; peor la documentación no tiene lo que tiene que tener. No solamente no tiene la firma digital, sino la del comitente. Muchos procesos generan dificultad, pero también traccionan. Por eso debemos tratar de motorizarlo para que se hagan mas eficientes los procesos. Quizás hay alguna cuestión semántica en el primer párrafo, pero no conozco todo el proceso. Es cierto que hay que resguardar las medidas necesarias para la transición y es allí donde el colegio puede colaborar.

Arq. Oliva: Yo arrancararía al revés de lo que planteó Diego respecto a que lo mas importante es que esto llegue a una digitalización que es un objetivo histórico del colegio. Lo negativo creo que es dialogable con las autoridades para tener una transición saludable, que los plazos para el matriculado sean lo menos complicado posibles. Algo que se habló en su momento es que las instituciones puedan aportar algo de las necesidades de tecnología para que funcione mejor. Lo mas importante es convocar una reunión con el Secretario municipal y hacerlo en una convocatoria oficial y personal y ver que lo que pueda complicar a la matrícula sea lo mas rápido posible y con la menor cantidad de trámites posibles. Ya venimos con la experiencia de lo que pasó con el colegio con los tiempos y la certificación del QR que eso seguro va a ser un reclamo de los matriculados, pero hay que llegar a este lugar lo antes posible con los elementos que nos ayuden del Municipio a que se concreten. Plantearía una nota de una reunión formal urgente. Creo que la nota no va a tener resultados. Nuestro espacio está disponible para acompañar y mostrar unión de todos los sectores del colegio y exigir que esta transición no se convierta en una dificultad para los matriculados.

Arq. Zapata: Por lo que tengo entendido esto es un decreto que ya está definido por lo cual con la nota pretendemos hablar sobre la implementación. Sin dudas hay que reunirse y trabajar con ellos, pero te van avisando de lo que quieren que hagamos.

Arq. Castiglioni: De todo tenemos que aprender. Lástima que no tuvimos la misma empatía entre nosotros mismos, colegas, cuando nos sucedió lo mismo con nuestro sistema informático. De todo tenemos que aprender.

Arq. Oliva: No lo entiendo de la misma manera. Si tiene que ver con lo que nuestro espacio comentó sobre la cuestión del QR es de público conocimiento la queja que ustedes han recibido y nosotros trasladamos lo que decía el colega. Acabo de decir lo mismo. Creo que hay que ir a la digitalización sin perjudicar al matriculado.

Arq. Domingorena: Yo sí comprendo lo que dijo el Arq. Castiglioni y es atinada su observación. Nosotros nunca nos quejamos de la digitalización, decimos que estamos dispuestos a colaborar con

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

cualquier herramienta que facilite la tarea de los colegas. Al inicio de la gestión anterior, contratamos una plataforma que todavía tenemos vigente, la ofrecimos al Municipio y nos dijeron que no porque venía la digitalización digital. En cuanto a la reunión con el secretario, me lo encontré el viernes y le dije que teníamos que reunirnos, le comenté que en La Plata habían aportado al Municipio lo que necesitaba. Me pidió tiempo porque recién se estaba enterando y que estaba hablando con alguien por esa cuestión. Lo mas grave es que los legajos van a circular sin número. No encuentro diferencias en el discurso.

Arq. Zapata: Me parece importante como un precedente. Si nosotros nos quedamos callados es como que estamos aceptando todo sin cuestionamientos.

Arq. Oliva: No se entendió. Creo que hay que enviar la nota y convocar a un trabajo conjunto inmediato para que no se trasladen mas problemas al matriculado. Presentar la nota o no es casi de finalidad interna, el decirles a los matriculados que nos quejamos. El problema hay que solucionarlo y para eso hay que hablar con los protagonistas. Va a ser un proceso largo que no se va a resolver en 15 días. Por eso propongo que pidamos una reunión y, si bien no corresponde, creo que sería un buen gesto que se aporten algunas máquinas para ayudar al funcionamiento.

Arq. Casado: Hay que ver un plan de acción de acá a 3 meses. Esto no va a ser de un día para otro. Vamos a tener un sistema mixto seguramente y pedir un plazo de por lo menos 3 meses de adaptación, ir asesorando y ver de qué forma podemos acompañar desde el colegio el tema del escaneado, la forma en que se va a hacer el trámite digital que tiene un costo además de ser doble.

Arq. Zapata: Es un costo mas y tenemos que estar atentos. El camino hacia dónde vamos es bueno, pero también creo que no nos podemos quedar conformes.

Arq. Casado: El camino es que el QR pase directamente al Municipio, pero hasta que no tengan los equipos no vamos a poder hacer todo digital.

Arq. Bustamante: Una consulta, ¿cómo hacen con la firma del propietario? Nosotros tenemos todo digital, pero con soporte papel por la firma.

Arq. Domingorena: Ellos consideran que cuando vos mandas tu firma digital estás dando fe de la firma del propietario. No sé si es legalmente válido o no.

Arq. Lucchetti: En cierta forma es lo mismo. Es el mismo caso que cuando presentamos un contrato.

Arq. Pérez Schneider: Yo agregaría a la nota estas cuestiones, cargando las tintas en que nuestra institución que es parte de este camino, también requerimos de un tiempo para implementar este sistema por ser parte de este camino.

Arq. Domingorena: O interpretamos mal las cosas o no escuchamos cuando las decimos. Sabina plantea lo del escaneado y yo arranqué diciendo que estábamos poniendo el servicio de escaneo para la matrícula. No es un problema. El convocar a una reunión para trabajar, ya estamos trabajando en conjunto con el Municipio. Hoy sale un instructivo que nos mandaron, estamos buscando empresas de token. No es necesario pedir una reunión de trabajo y tampoco podemos pedir tiempo porque no tienen posibilidad de hacer otra cosa. Tenemos que ir atrás de ellos ayudándolos y apoyando a la matrícula.

Arq. Lucchetti: Este es el caso donde estamos pagando los platos rotos por una decisión que tomó alguien mas. La intención es simplificar el proceso y el escaneo que salga en pdf para salvar uno de los pasos. Hablar con los mayoristas de los token tiene que ver con analizar cómo podemos ayudar al colega y es donde debemos poner el foco. Hay acciones que ellos tienen que llevar a cabo y nosotros debemos buscar soluciones para la matrícula.

Arq. Zapata: Procedemos a la votación.

*El secretario procede a nombrar a los presentes uno a uno para que emitan su voto. Se aprueba por unanimidad. El Arq. Oliva expresa que no concuerda con alguno de los términos, pero considera que hay que enviarla.*

- **Se aprueba por unanimidad el envío de la nota al Intendente Municipal acerca del Sistema de Gestión Documental Electrónica.**

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9



Arq. Lucchetti: Quería comentarles que el monto correspondiente a la compensación de la sesión de hoy se sumará a la compensación del mes próximo ya que no me permite la caja liquidar el 26k del aporte que corresponde.

Arq. Oliva: Yo quiero aclarar que no son solo dos horas de trabajo porque nosotros analizamos la documentación, trabajamos. No son solamente las dos horas de hoy. No sé cómo consideran las horas de compensación porque uno tiene un trabajo previo para estudiar los temas antes de tratarse. Lo dejo como preocupación para ver si para adelante se puede considerar el tiempo que los consejeros insumen de trabajo previo.

Arq. Lucchetti: Históricamente se han compensado las 5 hs. de sesión y nos ha pasado siempre que se ha insumido mucho mas tiempo en el trabajo previo.

Arq. Oliva: Quizás habría que revisarlo y que los consejeros podamos tener un rol mucho mas importante y la realidad es que te lleva mucho mas tiempo que las dos horas que estuvimos hoy.

Arq. Lucchetti: Podemos considerarlo.

Arq. Zapata: Al no haber mas consideraciones, damos por finalizada la sesión.

*Se da por finalizada la sesión.*

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

📞 **Intitucional** 223 534 2175  
📞 **Área técnica** 223 676 5224  
✉️ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉️ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

📘 📷 🐦 @capba9